



Bruselas, 3 de septiembre de 2021
(OR. en)

11522/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0144(NLE)**

**SCH-EVAL 96
SIRIS 95
COMIX 430**

NOTA PUNTO «I/A»

| | |
|-----------------|---|
| De: | Secretaría General del Consejo |
| A: | Comité de Representantes Permanentes/Consejo |
| N.º doc. prec.: | 11523/21 |
| Asunto: | Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2020 relativa a la aplicación por parte de Liechtenstein del acervo de Schengen en el ámbito del Sistema de Información de Schengen |

1. A raíz de la adopción por el Consejo del Reglamento (UE) n.º 1053/2013 por el que se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo de Schengen, un equipo de expertos de los Estados miembros y de la Comisión realizó en 2020 una evaluación relativa a la aplicación por parte de Liechtenstein del acervo de Schengen en el ámbito del Sistema de Información de Schengen.
2. De conformidad con el citado Reglamento, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación que pretende subsanar las deficiencias detectadas durante la evaluación y garantizar que Liechtenstein aplique de manera correcta y efectiva todas las normas de Schengen relativas al Sistema de Información de Schengen.

3. El 9 de julio de 2021, el Grupo «Cuestiones Schengen» (Evaluación), junto con los socios del Comité Mixto (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein), aprobó la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación.
 4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» en una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo que figura en el documento 11523/21.
-